

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Nº 188

3 de septiembre de 2015

El jueves, 3 de septiembre, a las 11,00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología, en sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del acuerdo de la Junta de Dirección sobre la modificación del Plan de Ordenación Académica para el curso 2015-16 de las asignaturas de Periodoncia I y II.

1. El Director abre la sesión a las 11,06 horas dando lectura al Orden del Día. Explica que la Junta de Dirección, constituida por el Director del Departamento y los profesores Travesí y González Moles, después de analizar la problemática de las dos asignaturas de Periodoncia, acordó una modificación de la organización docente de ambas (ver anexo 1), que en el Consejo de hoy, se va a someter a votación, para ser, o no, ratificada. Posteriormente el Profesor González-Jaranay envió un escrito, en el que planteaba una propuesta alternativa (ver anexo 2) a la de la Junta de Dirección. Ambas propuestas se enviaron por correo electrónico, en su momento, a los miembros del Departamento. Si alguno de los presentes tiene interés en conocer los hechos que han llevado a la Dirección del Departamento a plantear la modificación de la ordenación docente, el Director no tiene ningún inconveniente en leer un documento en que se resumen estos hechos. No obstante, considera que es preferible no entrar en esos detalles, y centrar la reunión en que el Consejo se pronuncie respecto al acuerdo de la Junta de Dirección.

El **Profesor Moreu** interviene dando lectura a un documento (ver anexo 3) en el que explica que ha asistido a la reunión por deferencia con el Director del Departamento. No obstante, quiere que conste en acta que se opone tajantemente a cualquier modificación del POD aprobado por el Consejo de Departamento en su sesión de 30 de abril de 2015, y, posteriormente aprobado, también, por el Consejo de gobierno de la Universidad de Granada. Considera que no puede modificarse el POD, ya que no concurre ninguna de las circunstancias que justificarían esa modificación, según establece la normativa vigente de la UGR. Así mismo muestra su desacuerdo con algunos de los puntos de la propuesta de la Junta de Dirección: "por ejemplo se dice, que ningún profesor resulta perjudicado con la modificación propuesta, y no es así. La nueva ordenación docente perjudica tanto al Profesor González-Jaranay como a mí mismo, ya que supone disminuir la carga docente de ambos en 0,5 créditos teóricos. Esos créditos teóricos pasarían a un becario (al que se ha concedido la venia docente con posterioridad a la aprobación del POD del Departamento), a un Profesor asociado, que pasaría a tener 0,3 créditos de teoría, cuando

en el POD aprobado no tenía ninguno, y al tercer profesor titular de la asignatura, que pasaría de 1 crédito teórico a 1,5 créditos teóricos. Luego hay unos claros perjudicados con el nuevo reparto de la carga docente”.

Director del Departamento: " si se propone una modificación del POD ya aprobado es por una serie de necesidades docentes. Esto es posible hacerlo, dado que la aplicación informática del POD no se cierra estrictamente. De hecho, se suelen introducir pequeños cambios a lo largo del curso académico, debido a necesidades impuestas por bajas o permisos del profesorado, por ejemplo". "La Junta de Dirección acordó reorganizar la docencia de Periodoncia para tratar de solventar una serie de problemas, que como Director, me hubiese gustado que no trascendiesen fuera de mi despacho. Sin embargo, a la vista de lo que se ha hablado aquí, creo que es necesario exponer. Por ello, la secretaria del departamento va a dar lectura al documento en que se resume esa problemática": (ver Anexo 4).

"La unidad docente de Periodoncia arrastra problemas que pueden denominarse "históricos", como bien pueden atestiguar Directores del Departamento anteriores a esta Dirección. En este curso académico 2014-15, las desavenencias se han hecho más evidentes, lo que ha alterado gravemente el curso normal de la docencia.

1. En primer lugar, en relación a las notas de Periodoncia II (asignatura del primer cuatrimestre), debido al hecho de que el baremo de evaluación del tipo test se prestaba a diferentes interpretaciones, debido a las consiguientes discrepancias en los criterios de evaluación, y debido a que el profesorado se mostró incapaz de dialogar y llegar a un acuerdo, el Director del Departamento tuvo que revisar las notas para que las calificaciones estuvieran listas en el plazo que establece la normativa.

*2. Desde la Dirección del Departamento se instó al profesorado a que, de forma consensuada, se modificaran las Guías docentes de ambas asignaturas (Periodoncia I y II), aclarando estos puntos **ANTES** de que el mismo problema afectara a la asignatura del segundo cuatrimestre. Así mismo, y con vistas a cursos futuros, se les pidió que llegaran a un acuerdo en varios puntos: programas teóricos y prácticos de las asignaturas, carácter clínico o preclínico de las prácticas de Perio I, unificar criterios en relación a puntos concretos del temario.....; nada de esto se ha conseguido.*

3. La Dirección del Departamento intervino, de nuevo, tratando de mediar para que se solventaran estas diferencias docentes. Dado que esto no fue posible, se les reunió para plantear la posibilidad de una "separación" académica, como ha sucedido antes en otras unidades docentes, siempre que esa división respetase la normativa de nuestra Universidad. Para ello, las partes y la propia Dirección del Departamento plantearon diferentes opciones que, por distintas razones, y tras numerosos escritos de ida y vuelta al Departamento, fueron rechazadas.

4. En este contexto y con un nivel de tensión in crescendo, se han producido los hechos más graves que llevan al planteamiento de este Consejo de Departamento extraordinario:

- la elaboración del examen tipo test correspondiente a la asignatura de Periodoncia I (del segundo cuatrimestre), fue origen de nuevas disputas, siendo necesaria la intervención del Director del Departamento para que pudiera estar preparado a tiempo.

- En el transcurso del examen se produjeron discusiones entre los profesores delante del alumnado. De forma no oficial, los alumnos han protestado a la Dirección del Departamento por lo que calificaron de "espectáculo bochornoso, habida, cuenta de que se trata de profesores universitarios", y por el hecho de que "con tanto barullo no pudieron concentrarse bien en las

preguntas"....

- Se han planteado oficialmente 11 impugnaciones a las preguntas del examen, que ha tenido que contestar individualmente la Dirección del Departamento.

- La secretaría del Departamento se ha convertido en un continuo ir y venir de alumnos quejándose de que se hubieran publicado en el tablon de docencia las notas teóricas y prácticas de algunos grupos de alumnos, y de otros no (dependiendo de qué profesor estuviera asignado a cada grupo).

- Finalmente, el Sr. Decano tuvo que abrir la aplicación informática para que el Director del Departamento "pasara" las notas y firmase el acta correspondiente....

5. Simultáneamente a todo esto, se convocó a los profesores a otra reunión más, al final de la cual "parecía" haberse logrado un acuerdo, que la secretaría del Departamento recogió por escrito. Cuando el Director pidió a los profesores que firmaran el documento acordado, algunos profesores enviaron escritos puntualizando y matizando los términos del escrito, ya que, al parecer, algunos puntos habían sido interpretados erróneamente por la secretaría.

6. Habida cuenta de la imposibilidad de llegar a un entendimiento, la Dirección del Departamento convocó a la Junta de Dirección, la cual acordó una solución al problema. Esta propuesta parece la más apropiada para dotar de cierta independencia a los grupos de profesores afines, y solventar el conflicto con el menor perjuicio para los estudiantes. Tengamos en cuenta que el alumnado es la razón y justificación de nuestro trabajo, y aunque nada tiene nada que ver con estas disputas, indirectamente, las sufre.

7. La propuesta que a continuación se presenta, divide a los profesores que integran la unidad en dos grupos: Profesor González-Jarany y Profesor Moreu, por un lado, y Profesor Mesa por otro, quedando el Profesor Gijón, que colaboraría en la docencia de ambos grupos.

- Cada grupo de profesores, alternativamente, impartiría la docencia teórica de una promoción de estudiantes, es decir, formaría a los alumnos en Periodoncia I y Periodoncia II.
- Dado que las asignaturas están en distintos semestres, todos los profesores tendrían docencia todos los cursos.
- Las prácticas las impartirían todos, ya que es físicamente imposible que dos profesores cubran los créditos de nueve grupos prácticos. No obstante, cada profesor tendría asignados sus grupos de prácticas correspondientes.
- El examen teórico y la corrección del mismo quedaría a cargo del profesor asignado a la docencia teórica de la asignatura.
- También este profesor sería el responsable de la revisión de exámenes y de publicar las notas teniendo en cuenta las calificaciones de prácticas que el resto del profesorado debe entregarle en tiempo y forma. Finalmente, sería el responsable de firmar las actas.

8. La propuesta que se adjunta al escrito contempla una distribución EQUILIBRADA de los créditos TOTALES, en función de la categoría y dedicación del profesorado, y de acuerdo a la normativa universitaria. Esta distribución se ha hecho para dos cursos, pero con base en los créditos y número de grupos prácticos ASIGNADOS A DÍA DE HOY a las asignaturas de Periodoncia I y II. En caso de producirse modificaciones, se ajustaría la distribución EQUILIBRADAMENTE.

La Dirección del Departamento ha intentado evitar que los pormenores recogidos en este escrito trascendiesen fuera del ámbito del despacho del Director, para lo cual el día 15 de julio trató de que las partes aceptasen voluntariamente esta propuesta. No ha sido posible. Por tanto, antes de reunir al Consejo de Departamento en sesión extraordinaria, os ruego que "estudiéis" el documento adjunto, a fin de poder tomar una decisión razonada que refrende la propuesta elaborada por la Junta de Dirección."

Director del Departamento: creo que la propuesta de la Junta de Dirección favorece la competitividad entre el profesorado, los alumnos se formarían por promociones, en que alternarían los dos grupos de profesores afines. En otras Facultades como la de Medicina, la docencia de determinadas asignaturas como Médica, se ha impartido de esta forma tradicionalmente. La separación total por cursos no se ha contemplado en la propuesta, debido a la gran carga práctica de las asignaturas. Pero dota de gran independencia al profesorado. Por otra parte, la distribución es equilibrada en cuanto a CRÉDITOS TOTALES. El POD establece la carga docente máxima del profesorado según su dedicación y categoría. También propone una distribución equitativa de créditos, si bien, en ningún punto establece que esos créditos tengan que ser teóricos o prácticos. La propuesta de la Junta de Dirección establece una carga docente total, que es idéntica (22,5 créditos) para los tres profesores titulares, y muy cercana a los 24 que, por ley, debieran tener. Lo mismo ocurre con el Profesor asociado que tendría 13,5 créditos. Finalmente, el becario tendría 1,3 créditos. Los detalles de la propuesta pueden ser consultados en el documento que se envió a los miembros del Consejo de Departamento.

Posteriormente, el Profesor González-Jaranay planteó otra posibilidad, que a continuación va a exponer:

Profesor González-Jaranay: "En primer lugar decir que no está de acuerdo con la propuesta de la Junta de dirección. Siendo el profesor titular más antiguo de la asignatura, se ha respetado poco mi opinión, a pesar de que soy el único que en reiteradas ocasiones ha hecho diversas propuestas encaminadas a solventar los problemas de la asignatura". "Mi propuesta contempla también grupos de prácticas independientes para los profesores, pero los 3 créditos teóricos se repartirían entre los 3 titulares: 1CT/profesor. El profesor asociado se quedaría (sobre el papel) sin carga docente teórica, pero luego, en la práctica, cada titular daría 9 horas teóricas y el asociado 3 horas de teoría.

"Para dar independencia a los profesores, propongo que cada profesor haga un examen parcial del bloque de temas que imparte: cada profesor pone el examen, lo corrige y pasa sus notas al profesor responsable de la asignatura. En cuanto a la coordinación, el profesor que de los temas 1 a 10 de Perio I es responsable del 50% de tercero, y cuando le toque Perio II del 100% de cuarto, y así sucesivamente. Es una propuesta más ecuaníme que la de la Junta de Dirección, ya que como ha dicho antes el Profesor Moreu, esa propuesta deja a un titular con 1,5 créditos teóricos y a los otros dos con 0,5 CT".

"Al margen de la propuesta también quiero expresar mi malestar dado que mi escrito no se ha enviado a los miembros del Departamento junto al recordatorio de la Convocatoria del Consejo de departamento, mientras que sí se ha remitido la propuesta de la Junta de Dirección". "Decir también que la Junta de Dirección ha planificado para dos años, y eso no puede hacerse, porque no se sabe cuántos créditos tendrán las asignaturas en cursos académicos futuros." "Es cierto que ha habido problemas en la asignatura y que no ha

sido posible llegar a un acuerdo, pero no ha sido nada grave. De hecho, hay solamente 22 alumnos suspensos. Uno de los "líos" surgió a raíz de la corrección con lápiz óptico del examen tipo test del primer semestre: yo dije a mis alumnos que quería corregir manualmente, y la experiencia ha demostrado que es mejor así, ya que en un caso concreto, el lápiz óptico se equivocó. Si el examen estaba mal elaborado y había preguntas repetidas, no fueron las que yo puse". "Por último, en mi opinión el becario no debería participar nunca de la docencia teórica. No es lógico que una persona sin experiencia imparta clases, salvo en el caso de que la carga teórica excediera la capacidad docente de los profesores titulares de la asignatura, cosa que no sucede."

Director del Departamento: se establece un turno cerrado de palabra con el siguiente orden:

- secretaria del departamento
- Profesor Mesa
- Profesor Gijón
- Profesor Moreu
- Profesora Pilar Baca

Antes de que intervengan, quiero aclarar que no se pueden votar las dos propuestas, ya que la convocatoria de la reunión dice textualmente "Ratificación del acuerdo de la Junta de Dirección sobre la modificación del Plan de Ordenación Académica para el curso 2015-16 de las asignaturas de Periodoncia I y II". Si no se ratifica la propuesta de la Junta de Dirección, habría que convocar una nueva reunión para votar la propuesta del Profesor González-Jaranay.

El **Profesor González-Jaranay** muestra su desacuerdo con que no se pueda votar su propuesta, lamentando que "ya esté bastante atado lo que va a suceder"

El Director del Departamento aclara que no se puede votar porque no figura en el orden del día, y si se votara, se abriría la puerta a una posible impugnación del Consejo de Departamento.

Secretaría del Departamento: "en primer lugar aclarar que si no he remitido la propuesta del Profesor González-Jaranay ha sido sencillamente porque en su momento no la recibí. Lo que se remitió anteayer fue un re- envío del correo en que se convocaba esta reunión, en el que figuraba anexa la propuesta de la Junta de Dirección. En realidad se trataba de recordar la Convocatoria del Consejo, dado que ambas propuestas se pasaron por correo electrónico a final del mes de julio. También aclarar que la redacción del Orden del día se realizó antes de que se recibiera el escrito del Profesor González-Jaranay, por eso no podía figurar la posibilidad de votar más que la propuesta que se había planteado hasta el momento. En ningún caso ha sido algo malintencionado. Por último decir que a día tres de septiembre se han recibido ya varios escritos en el

Departamento en los que se pide la colaboración del Director para elaborar los exámenes extraordinarios de septiembre de Periodoncia, lo que pone de manifiesto la necesidad de reorganizar y mejorar la organización docente de las asignaturas".

Profesor Mesa: "la situación que existe en la unidad docente de Periodoncia, se viene arrastrando desde años atrás, siendo a día de hoy insostenible. Las discusiones entre profesores se han producido en pasillos, clases, despachos y clínicas. Anteriores Directores del Departamento, aquí presentes, pueden dar fe de que es así. A pesar de lo que pudiera desprenderse de las palabras del Profesor González-Jaranay, para mí han sido 25 años de sufrimiento. Y no se trata sólo de falta de entendimiento en el plano personal, es que la forma de entender y de explicar los contenidos de las asignaturas es totalmente diferente. Eso genera confusión entre el alumnado, y ante esta situación es imprescindible tomar medidas. Como pone de manifiesto el documento que ha leído la secretaria, no somos capaces de reunirnos ni para programar el curso. Hay una falta de entendimiento total".

"La propuesta que ha planteado el Profesor González-Jaranay es un parche a la situación. La única forma de solucionar esto sería la independencia total, tanto en la docencia teórica como en la práctica. Sin embargo, como dos profesores no pueden hacerse cargo de toda la docencia teórica y práctica de una asignatura, creo que la propuesta de la Junta es la mejor".

"En relación al becario, quiero señalar que de los tres folios que componen la propuesta del Profesor González-Jaranay (que por cierto, yo tampoco recibí por correo electrónico), uno de ellos está dedicado íntegramente a hablar sobre el becario. El becario es el primer FPU que ha tenido Periodoncia, en su contrato figura la obligación de impartir docencia en los 4 años que supone su vinculación contractual. No obstante, estoy totalmente de acuerdo en que los créditos que se asignen al becario "salgan" de mi carga docente, puesto que soy su tutor, eso no sería un problema. Considero que la política de la Dirección del Departamento que trata de favorecer la formación de los becarios para preparar el relevo generacional es acertada. De no hacerse, así en un plazo de 15 años, en que saldrán del Departamento aproximadamente 20 profesores...¿Con qué personal se cubrirán esas plazas entonces?. Hay que formar antes a la gente. Cuando yo empecé como profesor del Departamento, al igual que muchos de mis compañeros, tampoco tenía experiencia docente, y desde luego mi preparación no era comparable a la que tiene Antonio Magán a día de hoy. Lleva un año y medio colaborando con la asignatura, ha realizado un Máster oficial, está realizando su tesis doctoral, tiene actividad investigadora y varias publicaciones internacionales... Creo que, bajo la dirección adecuada, está capacitado para asumir la docencia que se le ha encargado en la propuesta de la Junta.

Pide la palabra por alusiones el **Profesor González-Jaranay:**

En el escrito, dejo claro que mi opinión sobre la docencia del becario no es un asunto personal con Antonio, al que considero una persona excelente y de gran valía. Se trata simplemente, de que a mí no me gustaría que sin tener ninguna experiencia se me diera la

responsabilidad de impartir docencia teórica. No tengo nada en contra de que se le asigne docencia práctica."

"Además, también quiero decir que yo nunca he tenido ningún enfrentamiento ni personal ni académico con el profesor Mesa, tampoco con ningún otro profesor de la asignatura. Pero si por cualquier razón él considera que no nos llevamos bien, pues que comparta grupo del Profesor Moreu. Yo también quiero mi independencia, e impartir y llevar sólo una asignatura". Por tanto, de aprobarse la propuesta de la Junta, se debería modificar para que se ajustara a otra distribución del profesorado: el Profesor Moreu con el profesor Mesa y el Profesor Gijón conmigo".

Profesor Gijón: La situación de Periodoncia si no es insostenible, es, al menos, muy difícil. Creo que la propuesta de la Junta de Dirección es válida. Pero si no se ratificara y finalmente se aceptase la propuesta del Profesor González-Jaranay, el POD tendría que reflejar la docencia teórica que se me asignase. Por otra parte, la propuesta de la Junta de Dirección me vincula permanentemente con el Profesor Mesa. Como yo no tengo problema en colaborar con ninguno de los profesores de la asignatura, si fuera posible, quisiera que se buscara la forma de que esto no fuera así, es decir que pudiera cambiar de año en año, para colaborar con los tres titulares."

Director del Departamento: le parece razonable la petición del profesor Gijón; si se ratifica la propuesta, se buscaría la forma de que fuera así.

Profesor Moreu: "me gustaría matizar un poco los términos del escrito que ha leído la secretaria, ya que la mitad de las cosas que se han dicho no han sido tan dramáticas. Se ha dicho que hubo 11 impugnaciones a las preguntas del examen, en realidad habría que ver qué de cierto o de razón tenían esas impugnaciones. Tampoco es cierto que las preguntas no se plantearan con tiempo...es decir, que es cierto que ha habido problemas, pero pueden solucionarse. Creo que la solución no es modificar la organización docente de la asignatura, más bien, habría que hablar con el defensor universitario para que mediara en el conflicto y se resolvieran estas cuestiones. No se puede votar una modificación a un POD que ya ha sido aprobado, tanto por el Consejo, como por la Junta de Gobierno de la UGR.

Además, el Profesor del Castillo, puede confirmar que la organización docente actual de las asignaturas de Periodoncia se acordó entre todo el profesorado, y es equitativa, a diferencia de la que se propone ahora, en que hay una desproporción entre los créditos teóricos de los tres titulares. Esta propuesta perjudica claramente al Profesor González-Jaranay y a mí.

Por otro lado, decir que no se puede aprobar un plan quinquenal de ordenación docente, a lo mejor en un futuro sí, pero actualmente no se puede hacer.

También quisiera puntualizar que el primer becario FPU de la asignatura fui yo. Con independencia de eso, reconozco la valía de Antonio, que es la tercera mejor nota de los becarios FPU de toda la UGR, pero eso no justifica que se le asignen 0,3 créditos teóricos".

Profesora Pilar Baca: en nuestra asignaturas hemos hecho una división parecida a la que propone la Junta, no por los mismos motivos, ya que no ha habido ningún problema ni entre el profesorado ni con los alumnos, pero los resultados han sido muy buenos, estamos todos muy satisfechos. También quiero insistir en que este Consejo es extraordinario, y como tal, sólo se puede votar el punto único del orden del día.

Profesor Bravo: afirma que es cierto lo expuesto por la Profesora Baca en relación a las asignaturas de Preventiva.

El Director del Departamento, cierra el turno de palabra, diciendo que la situación ha sido difícil para él, porque le une una amistad de muchos años con los profesores involucrados en el problema. Sería deseable que se solventaran definitivamente estas discrepancias. A continuación explica los términos de la votación secreta:

Sí: se ratifica la propuesta de la Junta de Dirección

No: se desestima la propuesta de la Junta de Dirección

El Profesor Moreu hace constar en acta que no va a votar ya que está en desacuerdo con que se modifique un POD ya aprobado.

Se procede a la votación por llamamiento de la secretaria. Una vez escrutados los votos, la votación arroja el siguiente resultado:

Sí: 20, No: 7, Blanco: 2, Abstención: 1

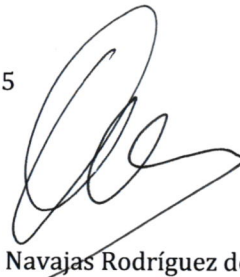
Por tanto, se ratifica la propuesta de modificación del POD. Sin más asuntos que tratar el Director cierra la sesión. Son las 12,10 horas del día 3 de septiembre de 2015.

La relación de asistentes figura en el documento anexo.



Fdo. Cristina Lucena Martín
Secretaria del Departamento

Granada, a 3 de septiembre de 2015



VºBº José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo
Sr. Director del Departamento